

DECRETO N°T-170.-

CASTRO, 18 de Octubre 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°48 del 13.10.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos)**, a la **ASOCIACION DE BOXEO DE CASTRO, RUT. N°65.103.484-1**, Personería Jurídica N°201184 del 11.05.2015 del Servicio Registro Civil e Identificación (Ley N°20.500); Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°650 del 11.08.2015; representada por su Presidente Sr. Astolfo Cárcamo Mancilla; destinado a Proyecto: Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil Antofagasta 2022. Compra pasajes bus y otros gastos asociados para que delegación deportiva pueda competir en campeonatos que se realizará en Antofagasta y otras ciudades del país, en el transcurso de los meses de Octubre y Diciembre 2022, viajando boxeadores, dirigente y entrenador de boxeo.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005999 "Otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

DEVS/Dmv/lvi.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-